


Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos					
Nombre de la entidad	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social				
Responsable del proceso	Subdirección Financiera				
Nombre del proyecto de regulación	Por medio de la cual reglamenta el trámite de comisiones de servicios, viáticos, desplazamientos y gastos de viaje en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social y el Fondo de Inversión para la Paz -FIP y se deroga la Resolución No. 01887 de 2020				
Objetivo del proyecto de regulación	Reglamenta el trámite de comisiones de servicios, viáticos, desplazamientos y gastos de viaje en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y actualizar la escala de viáticos para los empleados públicos para el año 2021 de acuerdo con la expedición del Decreto 979 de 2021				
Fecha de publicación del informe	25/10/21				
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta:	15 días				
Fecha de inicio	8/10/21				
Fecha de finalización	23/10/21				
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://prosperidadsocial.gov.co/transparencia/normativa/proyectos-actos-administrativos/				
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	https://prosperidadsocial.gov.co/transparencia/normativa/proyectos-actos-administrativos/				
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	observaciones@prosperidadsocial.gov.co				
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes	0				
Número total de comentarios recibidos	0				
Número de comentarios aceptados	0	%			
Número de comentarios no aceptadas	0	%			
Número total de artículos del proyecto	20				
Número total de artículos del proyecto con comentarios	0	%			0%
Número total de artículos del proyecto modificados	0	%			
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
Nota: Transcurrido el plazo de publicación en la página web de la entidad para participación de la ciudadanía y grupos de interés no se recibió ningún comentario o observación.					
					
OMAR ALBERTO BARÓN AVENDAÑO- JEFE (E) OAJ PROSPERIDAD SOCIAL					
Nombre y firma del responsable de la dependencia interna o del Jefe Jurídico de la entidad originadora de la norma o quien haga sus veces					